ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO N°063-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2023 CELEBRADO ENTRE – LA DIRECCION DE SANIDAD NAVAL - DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA Y CENTRO MEDICO CLINICA DE ALERGIAS E INMUNOLOGIA S.A.S.

LUGAR	BARRANQUILLA
CONTRATANTE	DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA
CONTRATISTA	CENTRO MEDICO CLINICA DE ALERGIAS E INMUNOLOGIA S.A.S
CC / NIT	802.014.564-2
SUPERVISOR	SMSM NILKA JURADO SANCHEZ
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE ATENCION INTEGRAL EN ALERGOLOGIA E INMUNOLOGIA, CON EL FIN DE SATISFACER LAS NECESIDADES EN ESTA ÁREA DE TODO EL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FF.MM. EN EL DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE **$9.807.874.00**
VALOR VIGENCIA FUTURA	**$ 0.00**
APROBACIÓN DE GARANTIA	04 de junio de 2023
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**CDP No. 7423 de fecha 2023-01-18 por $9.807.874.00 de pesos** **CDP No. 7423 de fecha 2023-08-22 por $4.903.937.00 de pesos**
REGISTRO PRESUPUESTAL	**CRP No. 9823 de fecha 2023-06-28 por $9.807.874.00 de pesos** **CRP No. 9823 de fecha 2023-08-28 por $4.903.937.00 de pesos.**
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	31 DE DICIEMBRE DE 2023 o hasta agotar recursos.
VALOR ADICIONES	CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE **$4.903.937.00**
VALOR REDUCCIONES	**$ 0.00**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES SETESCIENTOS ONCE MIL OCHOSCIENTOS ONCE PESOS M/CTE **$14.711.811.00**
MODIFICATORIO(S)	(01) UNA ADICION EN DINERO
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL DEL CONTRATO	31 DE DICIEMBRE DE 2023 o hasta agotar recursos.

Entre los suscritos a saber: de una parte, Teniente de Navío DIEGO ALEXANDER NAVARRO RODRIGUEZ , mayor de edad, con domicilio en Barranquilla, identificado con cédula de ciudadanía 1.045.726.477 de Barranquilla (Atlántico), debidamente facultado para celebrar contratos mediante resolución 4519 del 27 de Mayo de 2016 y demás normas concordantes quien en el curso de este documento se denominará LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL - DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA, y de la otra parte JOTAMARIO GONZALEZ DOMINGUEZ identificado con Cedula

de ciudadanía No 73.198.635 de Cartagena, REPRESENTANTE LEGAL DEL CENTRO MEDICO CLINICA DE ALERGIAS E INMUNOLOGIA S.A.S NIT 802.014.564-2 quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente Acta de Liquidación del Contrato N°063-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2023 previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. FUNDAMENTOS LEGALES

Conforme a la Ley 80 de 1993 artículos 60 (subrogado por el artículo 11 de la ley 1150 de 2007), y 61 después de la terminación de un contrato se procede a liquidar. Para ello mediante la suscripción de un acta se establecerán las sumas que puedan resultar a deber entre si los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes, o de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a paz y salvo entre sí.

Con fundamento en lo anterior las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el Contrato N°063-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2023, suscrito entre la DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL Y CENTRO MEDICO CLINICA DE ALERGIAS E INMUNOLOGIA S.A.S.

II. GARANTÍA

Las obligaciones contractuales se respaldaron con las siguientes pólizas:

CDP No. 7423 de fecha 2023-01-18 por $9.807.874.00 de pesos
CDP No. 7423 de fecha 2023-08-22 por $4.903.937.00 de pesos
CRP No. 9823 de fecha 2023-06-28 por $9.807.874.00 de pesos
CRP No. 9823 de fecha 2023-08-28 por $4.903.937.00 de pesos

Póliza No 85-44-101122504 expedida por SEGUROS DEL ESTADO.
Póliza 85-40-101056242 expedida por SEGUROS DEL ESTADO.
Póliza No 85-03-101003996 expedida por SEGUROS DEL ESTADO.

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/06/2023	30/04/2024	$1.471.181.10
CALIDAD DE SERVICIO	27/06/2023	30/04/2024	$1.471.181.10
PAGOS DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	27/06/2023	31/12/2026	$735.590.55
RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL	27/06/2023	31/12/2023	$232.000.000.00

RESPONSABILIDAD CIVIL, CLINICAS Y HOSPITALES	07/11/2022	07/11/2023	$50.000.000.00

III. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES A CARGO DE LA ARMADA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL.

No. ORDEN DE PAGO	No OBLIGACIÓN	FECHA DE PAGO	VALOR
314607223	33623	2023-09-20	$ 3.817.836.00
358541523	38823	2023-10-20	$ 3.719.505.00
398478223	44923	2023-11-22	$ 1.687.479.00
398478223	44823	2023-11-20	$ 2.270.533.00
423442023	51423	2023-12-01	$ 3.206.438.00
VALOR TOTAL PAGADO			**$14.701.791.00**

Saldo a liberar: **$ 10.020.00**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS MODIFICACIONES	**$14.711.811.00**
SALDO A LIBERAR POR VIGENCIA (Si aplica)	**$ 10.020.00**
SALDO A LIBERAR POR VIGENCIA FUTURA (Si aplica)	**$ 0.00**
VALOR CANCELADO	**$14.701.791.00**
VALOR PENDIENTE A CANCELAR	**$ 0.00**

IV. CONSTANCIAS:

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA

- Manifiesta que la DIRECCION DE SANIDAD NAVAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato N°063-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2023.

- Que, durante la ejecución del contrato, efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, Riesgos Profesionales, aportes a Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello hubiere lugar, conforme a los porcentajes establecidos en la legislación actual.

 OBSERVACIONES DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL- DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA

- El representante de la DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL- DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a

entera satisfacción los bienes y/o servicios prestados, de acuerdo con las características condiciones establecidas en el Contrato N°063-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2023.

- Que el Supervisor del contrato manifiesta mediante el diligenciamiento del siguiente cuadro la conformidad en la prestación del servicio y/o bienes recibidos así:
 MARQUE CON (X) SI O NO, ASÍ:

SI	Cumplió cabalmente con lo descrito en el contrato
NO	Incumplió con el objeto del contrato

I	RECIBO DE BIENES Y/O SERVICIOS EN EL TIEMPO ESTIPULADO	X SI	NO
II	CUMPLIMIENTO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO DEL CONTRATO	X SI	NO
III	CUMPLIMIENTO CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN	X SI	NO
IV	CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS EN EL LUGAR ESTABLECIDO	X SI	NO
V	CUMPLIMIENTO CON LA ENTREGA A TIEMPO DE CUALQUIER INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	X SI	NO
VI	SOLUCIÓN OPORTUNA FRENTE A LAS NOVEDADES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	X SI	NO

Así mismo, se deja constancia que verificados los documentos soportes de pago se encontró que el monto certificado y pagado o pendiente por pagar, respecto del valor total al que ascendió el contrato, presenta un saldo a liberar de **$10.020.00**

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente el Contrato N°063-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2023. Celebrado entre DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL – DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA Y CENTRO MEDICO CLINICA DE ALERGIAS E INMUNOLOGIA S.A.S En los siguientes términos:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS MODIFICACIONES	**$14.711.811.00**
SALDO A LIBERAR POR VIGENCIA (Si aplica)	**$ 10.020.00**
SALDO A LIBERAR POR VIGENCIA FUTURA (Si aplica)	**$ 0.00**
VALOR CANCELADO	**$14.701.791.00**
VALOR PENDIENTE A CANCELAR	**$ 0.00**

SEGUNDO: Una vez suscrita la presente acta de Liquidación Final, las partes contratantes se declaran a paz y salvo por todo concepto en los aspectos relacionados con el Contrato LA DIRECCION DE SANIDAD NAVAL - DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA Y CENTRO MEDICO CLINICA DE ALERGIAS E INMUNOLOGIA S.A.S, sin perjuicio de las obligaciones que continúan vigentes por las partes con posterioridad a la suscripción de la presente acta y renuncian a cualquier reclamación futura, las cuales se encuentran amparadas con la póliza(s) única(s) de cumplimiento **No 85-44-101122504** expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A

TERCERO: suscrita la presente acta de liquidación, se entregará copia al ÁREA DE CONTRATOS para lo pertinente y si llegará a presentar un saldo a liberar, se entregará copia al AREA DE PRESUPUESTO para que proceda a liberar los dineros correspondientes al saldo del contrato.

Para constancia, se firma en Barranquilla a los once (11) días del mes de diciembre de 2023.

POR LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL – DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA:

Teniente de Navío NAVARRO RODRIGUEZ DIEGO ALEXANDER
Jefe de División Administrativa y Financiera
DISPENSARIO MEDICO DE BARRANQUILLA NIVEL II

SMSM JURADO SANCHEZ NILKA IRINA
Supervisor del Contrato.

POR EL CONTRATISTA:

JOTAMARIO GONZALEZ DOMINGUEZ
Cedula de ciudadanía No. 73.198.635 de Cartagena
REPRESENTANTE LEGAL DE CENTRO MEDICO CLINICA DE ALERGIAS E INMUNOLOGIA S.A.S
NIT 802.014.564-2

VO.BO: CPS ZAIRA BARRERO PINZON
ASESORA JURIDICA DMBAQ

ELABORÓ: SMSM JURADO SANCHEZ NILKA IRINA
SUPERVISOR DE CONTRATO